



DECRETO ALCALDICIO N° 000292

LITUECHE, 23 FEB 2017

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS BUS FY-BC 37".

DE: 0090.-
23/02/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto DAEM.
- El memorándum n° 16 del jefe DAEM, solicitando la compra de repuestos.
- La necesidad de reparar bus del área de Educación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS BUS FY-BC 37.

IMPLEMENTOS S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
IMPLEMENTOS S.A.	78.924.030-2	\$ 210.393.-	Doscientos diez mil trescientos noventa y tres pesos.- Valor Neto.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011, cuenta denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos", con cargo a Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RPV/RCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).